

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

MODIFICA HORARIO
DECRETO N° 2718
Sección 1era.
LA CISTERNA,

14 JUL 2010

VISTOS

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.9.7. de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Certificado del Hospital del Trabajador (A.CH.S.), de Alta Diferida del funcionario a Contrata don GERMAN ROJAS ORMAZABAL, a través del cual se modifica el horario de la jornada laboral, de Lunes a Viernes de 16:00 horas a 21:00 horas, a contar del 03 de Julio del 2010 y hasta la fecha del Alta Definitiva.

D E C R E T O :

1°.- MODIFICASE, a contar del 03 de Julio del 2010, y hasta la fecha del Alta Definitiva del Hospital del Trabajador (A.CH.S), el horario de la jornada ordinaria de trabajo del funcionarios municipal a contrata don GERMAN ROJAS ORMAZABAL, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M.R., de Lunes a Viernes de 16:00 a 21:00 horas, en atención a lo señalado en el considerando 1 del presente decreto.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias a objeto de dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el presente decreto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"